



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-6707706-GDEBA-DGAMAMGP/ Designación Faustina SARANDON

VISTO el expediente EX-2022-6707706-GDEBA-DGAMAMGP, mediante el cual se propicia en el ámbito del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, la designación en el cargo de Directora Provincial de Economía Circular dependiente de la Subsecretaría de Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular, de Faustina SARANDON, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.164, modificada por su similar N° 15.309, se crea el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 89/22 se aprueba la estructura orgánico- funcional del Ministerio referido;

Que en orden 3 la Ministra Secretaria de Ambiente propicia designar a partir del 9 de marzo de 2022, en el cargo de Directora Provincial de Economía Circular dependiente de la Subsecretaría de Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular, a Faustina SARANDON, reuniendo la postulante la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual es propuesta; Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión propiciada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E

y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA MINISTRA SECRETARIA DE AMBIENTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, SUBSECRETARÍA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ECONOMÍA CIRCULAR, a partir del 9 de marzo de 2022, a Faustina SARANDON (DNI N° 32.869.476 – Clase 1987), en el cargo de Directora Provincial de Economía Circular, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.